

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34056 VITORIA

Edicto,

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 133/2016, NIG 01.02.2-16/005567, por Auto de 4/05/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GRUPO GENERAL BISNER CORPORATION, S.L., con CIF B01407808, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llodio.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por KOERSA AUDITORES, S.L., en la persona de D. José Alberto Rodríguez Arredondo.

Domicilio: ATTEST Calle San Antonio número 15, 4.ª planta, 01005 Vitoria.

Profesión: Economista.

Teléfono: 945137426.

Dirección Electrónica: concursogbc@pkf-attest.es

4. Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Vitoria Gasteiz, 18 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040427-1